

Balance General
al 30 de Septiembre de 2016
(Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

REPORTE	REF		CONCEPTO	2016
				IMPORTE
1321	100		Activo	138,156,450,985
1321	110		Inversiones	108,146,494,115
1321	111		Valores y Operaciones con Productos Derivados	101,471,630,936
1321		112	Valores	101,471,630,936
1321		113	Gubernamentales	83,827,594,828
1321		115	Empresas Privadas. Tasa Conocida	14,890,987,895
1321		116	Empresas Privadas. Renta Variable	732,632,219
1321		117	Extranjeros	2,020,168,706
1321		120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0
1321		121	Deterioro de Valores (-)	0
1321		123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0
1321		124	Valores Restringidos	247,288
1321		125	Operaciones con Productos Derivados	0
1321	126		Deudor por Reporto	3,213,210,008
1321	171		Cartera de Crédito (Neto)	2,187,112,247
1321		172	Cartera de Crédito Vigente	2,164,789,464
1321		133	Cartera de Crédito Vencida	33,536,815
1321		135	(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	11,214,032
1321	137		Inmuebles (Neto)	1,274,540,924
1321	140		Inversiones para Obligaciones Laborales	975,284,665
1321	141		Disponibilidad	642,603,025
1321		142	Caja y Bancos	642,603,025
1321	143		Deudores	14,056,504,675
1321		144	Por Primas	12,520,447,724
1321		173	Deudores por Prima por Subsidio Daños	0
1321		174	Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	0
1321		145	Agentes y Ajustadores	115,393,642
1321		146	Documentos por Cobrar	0
1321		175	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0
1321		148	Otros	1,550,729,382
1321		149	Estimación para Castigos (-)	130,066,073
1321	150		Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	11,460,023,192
1321		151	Instituciones de Seguros y Fianzas	75,612,845
1321		152	Depósitos Retenidos	50,000
1321		176	Importes Recuperables de Reaseguro	11,398,447,229
1321		177	(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	0
1321		156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	39,129
1321		158	Estimación para Castigos (-)	14,126,011
1321	159		Inversiones Permanentes	227,465,063
1321		160	Subsidiarias	0
1321		161	Asociadas	227,465,063
1321		162	Otras Inversiones Permanentes	0
1321	163		Otros Activos	2,648,076,250
1321		164	Mobiliario y Equipo (Neto)	420,853,921
1321		165	Activos Adjudicados (Neto)	12,893,183
1321		166	Diversos	722,044,794
1321		178	Activos Intangibles Amortizables (Netos)	27,799,989
1321		179	Activos Intangibles de larga duración (Netos)	1,464,484,363
1321	200		Pasivo	123,192,410,665
1321	210		Reservas Técnicas	107,885,250,150
1321	211		De Riesgos en Curso	88,850,338,938
1321		212	Seguros de Vida	73,235,125,484
1321		213	Seguros de Accidentes y Enfermedades	6,515,606,111
1321		214	Seguros de Daños	9,097,423,778
1321		249	Reafianzamiento Tomado	0
1321		215	De Fianzas en Vigor	2,183,565
1321	216		Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	18,484,777,784
1321		217	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	14,495,781,521
1321		218	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	1,900,040,212

1321		220	Por Fondos en administración	1,354,258,831
1321		221	Por Primas en Depósito	734,697,220
1321		225	Reserva de Contingencia	3,696,732
1321		226	Reservas para Seguros Especializados	0
1321		224	Reservas de Riesgos Catastróficos	546,436,696
1321	227		Reservas para Obligaciones Laborales	975,284,665
1321	228		Acreeedores	4,297,740,057
1321		229	Agentes y Ajustadores	1,573,893,097
1321		230	Fondos en Administración de Pérdidas	139,442,084
1321		231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	8,819,990
1321		232	Diversos	2,575,584,886
1321	233		Reaseguradores y Reafianzadores	1,551,259,387
1321		234	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,486,329,613
1321		235	Depósitos Retenidos	63,450,040
1321		236	Otras Participaciones	1,479,734
1321		237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0
1321	238		Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la a	0
1321	239		Financiamientos Obtenidos	0
1321		240	Emisión de Deuda	0
1321		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0
1321		242	Otros Títulos de Crédito	0
1321		243	Contratos de Reaseguro Financiero	0
1321	244		Otros Pasivos	8,482,876,406
1321		245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	189,684,891
1321		246	Provisión para el Pago de Impuestos	488,065,933
1321		247	Otras Obligaciones	2,419,616,476
1321		248	Créditos Diferidos	5,385,509,106
1321	300		Capital Contable	14,964,040,320
1321	301		Capital Contribuido	2,041,727,326
1321	310		Capital o Fondo Social Pagado	2,041,727,326
1321		311	Capital o Fondo Social	3,996,241,687
1321		312	Capital o Fondo No Suscrito (-)	1,953,438,510
1321		313	Capital o Fondo Social No Exhibido (-)	0
1321		314	Acciones Propias Recompradas (-)	1,075,851
1321	315		Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0
1321	302		Capital Ganado	12,922,312,994
1321	316		Reservas	1,320,431,030
1321		317	Legal	821,115,492
1321		318	Para Adquisición de Acciones Propias	0
1321		319	Otras	499,315,538
1321	320		Superávit por Valuación	7,998,326,793
1321	321		Inversiones Permanentes	0
1321	323		Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	2,407,661,016
1321	324		Resultado o Remanente del Ejercicio	1,095,677,857
1321	325		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	99,559,918
1321	303		Participación Controladora	14,963,383,940
1321	326		Participación No Controladora	656,380
1321	327		Pasivo y Capital Contable	138,156,450,985
1321			Cuentas de Orden	
1321		810	Valores en Depósito	0
1321		820	Fondos en Administración	8,464,692,851
1321		830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	1,598,020,910
1321		840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	1,480,467,322
1321		850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	3,498,398
1321		860	Reclamaciones Contingentes	0
1321		870	Reclamaciones Pagadas	12,642,095
1321		875	Reclamaciones Canceladas	3,197,101
1321		880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	50,766
1321		890	Pérdida Fiscal por Amortizar	-12,007,336
1321		900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0
1321		910	Cuentas de Registro	11,743,969,225
1321		920	Operaciones con Productos Derivados	0
1321		921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	1,370,990,379
1321		922	Garantías Recibidas por Derivados	0
1321		923	Garantías Recibidas por Reporto	0

Estado de Resultados
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

REPORTE	REF	CONCEPTO	2016
			IMPORTE
1322	400	Primas	
1322	410	Emitidas	38,608,098,149
1322	420	(-) Cedidas	3,395,989,821
1322	430	De Retención	35,212,108,328
1322	440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	4,450,365,330
1322	450	Primas de Retención Devengadas	30,761,742,998
1322	460	(-) Costo Neto de Adquisición	8,412,392,747
1322	470	Comisiones a Agentes	3,597,880,923
1322	480	Compensaciones Adicionales a Agentes	1,491,285,908
1322	490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	9,089,936
1322	500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	349,745,858
1322	510	Cobertura de Exceso de Pérdida	882,553,160
1322	520	Otros	2,781,328,678
1322	530	Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	22,368,015,814
1322	540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	23,815,116,989
1322	550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	1,447,101,175
1322	560	Reclamaciones	0
1322	570	Utilidad (Pérdida) Técnica	-18,665,563
1322	580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	8,351,337
1322	590	Reserva para Riesgos Catastróficos	8,272,799
1322	810	Reserva para Seguros Especializados	0
1322	610	Reserva de Contingencia	78,538
1322	620	Otras Reservas	0
1322	625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	259,338,050
1322	630	Utilidad (Pérdida) Bruta	232,321,150
1322	640	(-) Gastos de Operación Netos	2,044,577,403
1322	650	Gastos Administrativos y Operativos	757,136,572
1322	660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	1,165,923,487
1322	670	Depreciaciones y Amortizaciones	121,517,344
1322	680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	-1,812,256,253
1322	690	Resultado Integral de Financiamiento	3,307,274,427
1322	700	De Inversiones	2,893,468,598
1322	710	Por Venta de Inversiones	-112,586,482
1322	720	Por Valuación de Inversiones	26,630,142
1322	730	Por Recargo sobre Primas	249,130,367
1322	750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0
1322	760	Por Reaseguro Financiero	0
1322	820	Intereses por créditos	-145,798,749
1322	830	Castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro	0
1322	840	Castigos preventivos por Riesgos Crediticos	0
1322	770	Otros	-36
1322	780	Resultado Cambiario	104,833,089
1322	790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0
1322	795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-558,108
1322	801	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	1,494,460,066
1322	802	(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	398,723,602
1322	804	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	1,095,736,464
1322	808	Operaciones Discontinuas	0
1322	805	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	1,095,736,464
1322	807	Participación controladora	1,095,677,857
1322	806	Participación No Controladora	58,607

Estado de Flujos de Efectivo
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

SUBREPORTE	CUENTA	SUBCUENTA	CONCEPTO	2016
				IMPORTE
			Resultado neto	1,095,736,464
1316	21100			
1316	21200		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	8,542,291,667
1316		21201	Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	4,220,701
1316		21202	Estimación para Castigo o difícil cobro	33,995,299
1316		21203	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0
1316		21204	Depreciaciones y amortizaciones	105,243,715
1316		21205	Ajuste o incremento a las reservas técnicas	12,856,049,609
1316		21206	Provisiones	0
1316		21207	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-4,455,750,894
1316		21208	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-1,466,762
1316		21209	Operaciones discontinuadas	0
			Actividades de operación	
1316		21301	Cambio en cuentas de margen	0
1316		21302	Cambio en inversiones en valores	-16,649,880,143
1316		21303	Cambio en deudores por reporto	-43,118,512
1316		21304	Cambio en préstamo de valores (activo)	1,630,663,807
1316		21305	Cambio en derivados (activo)	0
1316		21306	Cambio en primas por cobrar	-676,067,146
1316		21307	Cambio en deudores	-191,855,362
1316		21308	Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras	-7,649,255,750
1316		21309	Cambio en bienes adjudicados	0
1316		21310	Cambio en otros activos operativos	-367,786,473
1316		21311	Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	9,447,762,472
1316		21314	Cambio en derivados (pasivo)	0
1316		21315	Cambio en otros pasivos operativos	4,928,403,525
1316		21316	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0
1316	21300		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-9,571,133,581
			Actividades de inversión	
1316		21401	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-109,173,162
1316		21402	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	0
1316		21403	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0
1316		21404	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0
1316		21405	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0
1316		21406	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0
1316		21407	Cobros de dividendos en efectivo	0
1316		21408	Pagos por adquisición de activos intangibles	0
1316		21409	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0
1316		21410	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0
1316		21411	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0
1316	21400		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-109,173,162
			Actividades de financiamiento	
1316		21501	Cobros por emisión de acciones	0
1316		21502	Pagos por reembolsos de capital social	0
1316		21503	Pagos de dividendos en efectivo	-323,272,103
1316		21504	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0
1316		21505	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0
1316		21506	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0
1316	21500		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-323,272,103
1316	21000		Incremento o disminución neta de efectivo	-365,550,715
1316	22000		Efectos por cambios en el valor del efectivo	144,008,379
1316	23000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	864,145,360
1316	20000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	642,603,025



Estado de Cambios en el Capital Contable
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cifras en Pesos)

Clave Concepto	Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado					Participación No Controladora	Total Capital Contable	
		Capital o Fondo Social pagado	Obligaciones Subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			Superávit o Déficit por Valuación
							Participación en Otras Cuentas de Capital Contable	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			De Inversiones
10000	Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,041,727,326	0	1,303,549,317	2,519,661,916	168,027,992	0	99,559,918	34,745,455	0	6,167,271,923
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
10100	Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10200	Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10300	Constitución de Reservas	0	0	16,881,713	-16,881,713	0	0	0	0	0	0
10400	Pago de dividendos	0	0	0	-323,272,103	0	0	0	0	0	-323,272,103
10500	Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	168,027,992	-168,027,992	0	0	0	0	0
10600	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10700	Total	0	0	16,881,713	-172,125,824	-168,027,992	0	0	0	0	-323,272,103
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
	Utilidad integral										
10800	Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	1,095,677,857	0	0	0	0	1,095,677,857
10900	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	7,963,581,338	0	7,963,581,338
10950	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11200	Otros	0	0	0	60,722,698	58,607	0	0	0	0	60,781,305
11300	Total	0	0	0	60,722,698	1,095,736,464	0	0	7,963,581,338	0	9,120,040,500
11400	Saldo al 30 de septiembre de 2016	2,041,727,326	0	1,320,431,030	2,408,258,790	1,095,736,464	0	99,559,918	7,998,326,793	0	14,964,040,320



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.

Análisis de los principales conceptos de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016

A continuación se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2016, sobre el comportamiento de los Resultados y la Situación Financiera Consolidados de la Empresa bajo la entrada en vigor de la Nueva Ley, por lo que este análisis no es comparativo contra el año anterior. Las cifras que se presentan a continuación están expresadas en millones de pesos.

1.- Resultados Consolidados

Los resultados más relevantes de enero a septiembre 2016 son:

Concepto	3er. Trimestre 2016	
	Importe	%
Primas Emitidas	38,608	100
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	22,368	58
Utilidad (Pérdida) Técnica	(19)	0
Gastos de Operación Netos	2,045	5
Utilidad (Pérdida) de la Operación	(1,812)	(5)
Productos Financieros	3,307	9
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	1,096	3

Primas Emitidas

Al cierre de septiembre continuamos con crecimiento en las primas emitidas quedando en \$38,591 en donde prácticamente todos los ramos están por arriba de lo presupuestado.

El ramo de Vida cerró en \$14,077, en donde Vida Individual se encuentra 2.6% por arriba del plan debido al incremento en las primas iniciales 1.7%, de renovación 3.1%, y de ahorro en 3.9%. Por su parte Vida Grupo presenta un resultado desfavorable de (2.5%) respecto al plan, derivado a efectos estacionales en la renovación de grandes cuentas.

Gastos Médicos al cierre de septiembre cerró en \$12,347, 9.1% por arriba de lo planeado, manteniendo una buena tendencia. El factor principal del resultado favorable de Gastos Médicos Colectivo, deriva del ajuste de primas en cuentas Jumbo.

Automóviles cerró en \$8,030 lo que representa un incremento del 4.7% mayor al plan, debido a la regularización en la cartera de grandes cuentas y al incremento en ventas de segmentos como Individuales y Masivos.

El ramo de Daños cerró en \$4,137 lo que nos coloca 39.2% por arriba del plan, derivado de la captación de grandes cuentas en los segmentos de Corredores y Gobierno, así como en Masivos.

Costo Neto de Adquisición

El costo neto de adquisición cerró en \$8,412, que representa el 22% sobre las primas emitidas, principalmente como resultado del pago de comisiones y bonos a los agentes.

Costo Neto de Siniestralidad más Obligaciones Contractuales

El costo de siniestralidad retenida cerró en \$22,368 con un índice a prima emitida del 58%.

Resultado Técnico

El resultado técnico al mes de septiembre cerró en (\$19), como resultado de los efectos en la siniestralidad comentada anteriormente.

Por su parte Vida Individual, se encuentra (2.9%) por debajo del plan, derivado de un mayor costo de reservas.

Gasto de Operación

El gasto total al tercer trimestre es de \$2,045 con un índice a prima emitida del 5%, en donde continuamos con la implementación de iniciativas para eficientar el gasto.

Resultado integral de financiamiento

Los productos financieros cerraron en \$3,307, con un índice a prima emitida del 86%, producto del incremento de las comisiones bancarias que resulta de la mayor venta a través de dicho conducto de cobro y efectos desfavorables en tasas.

Utilidad del Ejercicio

Al cierre del tercer trimestre nos encontramos con una utilidad de \$1,096, situación que nos coloca dentro de la expectativa de utilidad esperada.

Margen de Solvencia

El efecto de la Nueva Ley ha traído como consecuencia una mayor volatilidad de la cartera. Continuamos con la implantación en la gestión del negocio para garantizar que las variables críticas del negocio como el pricing, la gestión de reservas y de capital, están debidamente

alineadas con la política de inversiones y los niveles de rentabilidad que establece el Consejo de Administración.

2.- Situación Financiera

Los principales conceptos y explicaciones a las variaciones en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de septiembre de 2016 son:

Concepto	3er. Trimestre 2016	
	Importe	%
Inversiones	109,764	79
Deudores	14,057	10
Reaseguradores y Reafianzadores Neto	11,460	8
Otros Activos	2,876	2
Suma del Activo	138,156	100
Reservas Técnicas	107,885	78
Reaseguradores y Reafianzadores	1,551	1
Otros Pasivos	13,756	10
Suma del Pasivo	123,192	89
Suma del Capital	14,964	11
Suma del Pasivo y Capital	138,156	100

Inversiones

Al cierre del tercer trimestre las Inversiones cerraron en \$108,146 manteniendo el mismo porcentaje de composición del Balance de 78% que el año pasado, debido a los efectos de la composición de la cartera, efectos del tipo de cambio y al incremento en reservas de negocio.

Deudores

Al cierre de agosto el saldo es de \$12,520 y con una composición del 9% de total del activo, derivado del esfuerzo para el crecimiento en ventas.

Reaseguradores y Reafianzadores Neto

En esta cuenta continúa una ligera afectación por la salida de un negocio JUMBO, el saldo al tercer trimestre es de \$11,460, con una composición del 8%.

Reservas técnicas

Al cierre del periodo las reservas técnicas se encuentran en \$107,885, lo que representa un 78% de la composición del Balance, en dónde el mayor incremento se encuentra en la reserva de Vida.

Capital contable

El Capital Contable al cierre de agosto fue de \$14,964.

.

3.- Cobertura de Análisis de Valores

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores en su artículo 4.033.01, fracción VIII en materia de Requisitos de Mantenimiento, se informa que la empresa Prognosis Economía Finanzas e Inversiones, S.C. "PROGNOSIS" es la encargada de proporcionar la Cobertura de Análisis de nuestros valores.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de septiembre de 2016

(Cifras en millones de pesos)

1. Objeto de la Institución

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección de riesgos de vida, accidentes y enfermedades, daños, reaseguro y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2016 y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar, el 11 de octubre de 2016. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros y sus notas consolidados de GNP deben prepararse de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF. Estos lineamientos contables se encuentran establecidos en:

1. La Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y anexo 22.1.2 de la CUSF vigentes, emitidos por la CNSF y,
2. Las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de operación

Estructura básica de los estados financieros

Los estados financieros básicos consolidados (balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el capital contable) y sus correspondientes notas, deben estructurarse con base a los criterios establecidos en las disposiciones de la CUSF y Anexo 22.1.2., vigente.

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo al marco normativo contable, bajo un entorno económico inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, GNP debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral establecido en las NIF. Ante un cambio de entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, deben reconocerse los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

Consolidación

Los estados financieros consolidados deben incluir las compañías sobre las que se tiene control (subsidiarias).

Los estados financieros consolidados deben corresponder a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Controladora y sus subsidiarias, presentándose como una sola entidad económica. Las subsidiarias deben consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las subsidiarias serán preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones importantes con subsidiarias serán eliminados en estos estados financieros consolidados.

b) Inversiones en valores

Este rubro debe incluir las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y clasificarse al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga GNP respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se deben clasificar de la siguiente forma:

- i. Para financiar la operación: Deben corresponder a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

- ii. Disponibles para la venta: Deben corresponder a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones para financiar la operación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe realizar como sigue:

i. Títulos de Deuda

Estos títulos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición, se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Diariamente, los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se deben clasificar y valorar como se indica a continuación:

- a. Para financiar la operación: Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios.

Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos, mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no podrá capitalizarse, ni repartirse como dividendos a sus accionistas hasta que no se realicen en efectivo.

En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros.

- b. Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se deben valorar a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios.

Los resultados por valuación de este tipo de inversiones, mensualmente deben ser reconocidos en el capital contable neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o transfieran de categoría. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente, en el capital contable, se registrarán en el resultado del periodo.

- c. Los títulos de deuda para financiar la operación y disponibles para su venta, no cotizados, se deben valorar a su valor razonable, utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

ii. Títulos de Capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se deben registrar a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos, se deben reconocer en el estado de resultados del periodo, en la fecha de adquisición.

Las inversiones en títulos de capital se deben clasificar y valorar como se indica a continuación:

- a. Para financiar la operación: Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los

proveedores de precios. Mensualmente, la valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en el estado de resultados del periodo. Esta valuación no debe capitalizarse, ni repartirse como dividendos a sus accionistas hasta que no se realicen en efectivo.

- b. Disponibles para la venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son registrados en el resultado del periodo.
- c. Los dividendos de los títulos de capital con fines negociación y disponibles para su venta se debe reconocer, contra resultados del periodo, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

iii. Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas

Estas inversiones deben registrarse inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se deben valorar a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de subsidiarias y asociadas.

Se consideran subsidiarias aquellas entidades que son controladas por otra entidad; la subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la controladora.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que GNP tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene GNP en la asociada.

Para la valuación de las acciones que GNP tiene con CASA, se considera el capital contable.

Reportos

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado y posteriormente se valúa a su costo amortizado. El rendimiento correspondiente se reconoce como un premio (interés) en los resultados del periodo conforme éste se devenga, calculándose de acuerdo al método de interés efectivo.

c) Préstamos

Los préstamos o créditos deben registrarse lo efectivamente otorgado a acreditado, así como los intereses devengados. Sólo podrá diferirse las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

Préstamos sobre póliza

- a. Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados, tendrán como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:
 - i. A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).

ii. De forma automática (préstamos automáticos), para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente.

b. Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se deben incluir como parte al adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado correspondientes, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortizará durante la vida del préstamos (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

d) Inmuebles

Los inmuebles se deben registrar a su costo de adquisición y ajustarse, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas según avalúos que practiquen anualmente peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos.

La diferencia entre el valor de los avalúos y el costo de adquisición de los inmuebles, constituye el incremento o decremento por valuación, el cual debe ser registrado en el capital contable (superávit por revaluación de inmuebles), neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se debe calcular sobre el valor del avalúo, con base en su vida útil remanente determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por la CNSF, no debe aplicarse las disposiciones establecidas en el boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida (valor de la venta menos valor en libros), debe reconocerse en el estado de resultados del periodo.

e) Disponibilidades

En este rubro deben reconocerse los depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares.

En su reconocimiento inicial, el efectivo y todos los equivalentes de efectivo, se debe valorar a su valor nominal y reconocerse a su costo de adquisición.

Los rendimientos que se generen en estos rubros, se deben reconocer en los resultados conforme se devengan.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, no cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deben registrar en deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo que le dio origen.

f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

GNP debe realizar estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, de los siguientes rubros:

Cuentas por cobrar

Para este tipo de saldos, se constituirán estimaciones como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituirán una estimación por el importe total por los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No debe constituirse estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Se debe registrar en cuentas de orden, el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se debe determinar utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de cómputo	3.2 años
Equipo de transporte	4 años

El valor del mobiliario y equipo debe revisarse, cuando existan indicios de deterioro en el valor de dichos archivos

h) Arrendamientos

Arrendamientos capitalizables. Los contratos de arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo deben clasificarse como capitalizables, si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil

remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Arrendamientos operativos. Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanezcan sustancialmente con el arrendador, se clasificará como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargarán a resultados conforme se incurran.

i) Activos intangibles

Sólo debe reconocerse activos intangibles, que sean identificables, que carezcan de sustancia física, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios.

Para los activos intangibles (software) desarrollados internamente, debe reconocerse los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registrarán en el estado de resultados del periodo en que se incurran.

El reconocimiento de activos intangibles debe realizarse con previa autorización y de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF.

Los activos intangibles deben ser reconocidos inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles (vida definida) deben amortizarse mediante el método de línea recta, con base en su vida útil definida estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años.

Los activos intangibles (vida indefinida), debe revisarse al menos anualmente, si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconocerá como una pérdida por deterioro.

Los activos intangibles de vida indefinida, no deben amortizarse y al menos anualmente debe o en el momento en que se presente indicios de deterioro, su valor debe sujetarse a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro del valor de los activos de larga duración".

j) Reservas técnicas

Para valuación y registro contable de las reservas técnicas se debe considerar:

- a) La constitución y valuación de las reservas debe realizarse mensualmente con base en los lineamientos y principios establecidos en LISF y la CUSF.
- b) Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) deben registrarse como un pasivo. Se debe registrar en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neto de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda.
- c) Los importes recuperables de reaseguro de las reservas deben de considerar las estimaciones por incumplimiento.
- d) Las reservas en moneda extranjera deben ser registrados en esa moneda y revaluarse a la fecha del balance del periodo.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

j.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva debe representar la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por GNP y autorizados por la CNSF.

La reserva de riesgos en curso debe incluir, el monto de las primas emitidas por anticipado (emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponderá al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restándoles los costos de adquisición y sin margen de riesgo.

La reserva de riesgos en curso debe registrarse como un pasivo, al momento de emitirse la póliza.

Seguros de vida a largo plazo

Esta reserva de riesgos en curso, representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen de riesgo.

Las variaciones entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado deben registrarse como parte de la Reserva de Riesgos en Curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación disminuido de su correspondiente impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos; debe reconocerse en el capital contable como superávit o déficit por valuación.

Seguros de: (i) vida a corto plazo, (ii) accidentes y enfermedades y (iii) daños (excepto riesgos catastróficos)

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones, derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen de riesgo.

Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

j.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de GNP más el margen de riesgo.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por GNP, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a GNP (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando proceda), deben reconocerse contra el resultado del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de derechos y/u obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determinará de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Por siniestros ocurridos no reportados

Debe representar la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a GNP o completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación debe determinarse con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales o estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por GNP y autorizadas por la CNSF, para cada ramo u operación.

Por dividendos sobre pólizas

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que GNP se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se debe incluir los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva debe reconocerse como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

La pérdida o extinción de derechos y/u obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Fondos en administración

Debe representar la obligación de GNP de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo debe considerar las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el ISR por los intereses ganados

cuando existen retiros. Los depósitos para inversión se deben registrar como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

Primas en depósito

- i. Están representadas por las entradas de efectivo por concepto de:
 - Pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente
 - Pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación y,
- ii. Todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de GNP, cuyo origen no haya sido identificado y corresponda al cobro de primas.
- iii. Las primas en depósito deben reconocerse como un pasivo y disminuido cuando se realice su aplicación contra los rubros de primas por cobrar

j.3) Reservas de previsión

Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

Debe representar las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de GNP, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y debe incrementarse mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de GNP y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional).

La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto, requiere de autorización de la CNSF.

k) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Los pasivos de GNP deben ser valuados y reconocidos en el balance general, los cuales deben cumplir con las características de ser una obligación presente, la transferencia de activos o prestación de servicios sea ineludible y surja de un evento pasado.

Las ganancias o pérdidas de la extinción de pasivos debe presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

Las provisiones de GNP, deben reconocerse, cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- i. Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- iii. La obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones debe ser objeto de revisión en cada fecha del balance general, y ajustadas en su caso, para reflejar la estimación existente en ese momento.

Los activos y pasivos contingentes, no deben reconocerse en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Los compromisos no deben reconocerse en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, debe reconocerse cuando se generen las pérdidas.

I) Fondos Especiales.

GNP debe constituir Fondos Especiales de Seguros de Vida y de no Vida, como se establece en el Título 20 de la CUSF, esto representa reconocer en el estado de resultados del periodo, gastos equivalentes al 0.2% de las primas directas del ramo de Vida y el 0.06% de las primas emitidas de los ramos de No Vida. El tope para la constitución de las primas totales de Vida es hasta el 4%, y hasta 1.12% de las primas totales de los ramos de No Vida.

m) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

Para valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar GNP debe seguir:

a. Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, deben registrarse con base en las condiciones establecidas en los contratos y adendums de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de Reaseguro, así como debe considerar lo siguiente:

- ✓ **Primas y comisiones cedidas:** Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados, excepto las primas emitidas por anticipado.
- ✓ **Siniestros:** Para los siniestros o beneficios que tiene derecho GNP a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se deben registrar al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validado su procedencia. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados se determinara la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica aprobada por la CNSF.
- ✓ **Costo de cobertura de los contratos no proporcionales.** La provisión de la prima mínima y de depósito, así como sus ajustes anuales se registraran con base en la vigencia y los montos establecidos en los contratos.

- ✓ **Participación de reaseguradores en reservas técnicas.** Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro, GNP reconocerá mensualmente como un activo la porción de las reservas de riesgos en curso.
- b. Las cuentas por cobrar y pagar con Reaseguradores deben registrarse en el balance general consolidado, en los rubros establecidos en el criterio B-9 de la CUSF.
- c. Los importes recuperables de reaseguro deben de considerar las estimaciones por incumplimiento.

Por lo menos una vez al año debe realizarse un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- d. Las operaciones en moneda extranjera deben ser registrados en esa moneda y revaluarse a la fecha del balance del periodo.

n) Beneficios a los empleados

Los Beneficios a los empleados deben corresponder a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

GNP debe reconocer pasivos por Beneficio a los empleados (Beneficios directos a corto o largo plazo, Beneficios por Terminación y Beneficios Post empleo), si reúne todos los siguientes:

- a. Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- b. La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados están devengados por ser atribuibles a:
 - Servicios ya prestados o
 - A la ocurrencia de un evento
- c. Es probable el pago de los beneficios; y
- d. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

o) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado en el año

- a. Debe determinarse con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y reconocerse en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo.
- b. Los pagos anticipados se reconocen, en el rubro de Otros activos.
- c. Los saldos a favor, se reconocen en el Balance General, en el rubro de Otros activos.

Impuesto a la utilidad diferido

- a. Debe calcularse con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 Impuesto a la Utilidad. Bajo este método, se determinan todas la diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.
- b. Cuando se presenten pérdidas fiscales, el impuesto correspondiente debe formar parte del impuesto sobre la renta diferido (activo).
- c. El impuesto sobre la renta diferido activo debe reconocerse en el Balance General en el rubro de Otros activos y el impuesto sobre la renta diferido pasivo en el rubro de Créditos diferidos.

Estimación para impuestos diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se deben evaluar periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Causada

- a. Se debe determinar con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente.
- b. Se debe presenta en el balance general como un pasivo.
- c. Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se deben presentar como parte del rubro de Gasto de Operación Neto en el estado de resultados del periodo.

PTU diferida

- a. Se determina bajo el método de activos y pasivos con base en lo establecido en la NIF D-3 Beneficios a Empleados. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

Estimación para PTU diferida activo no recuperable

Los activos por PTU diferida se deben valuar periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Cuentas de orden

Deben registrarse los valores que no afectan de manera directa, el Balance General y Estado de resultados y sirven para el control administrativo y recordatorio y se deben agrupar como lo establece las CUSF.

Operación fiduciaria

- i. GNP actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se deben manejar a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos.
- ii. Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

r) Ingresos por Contratos de Seguro

Primas devengadas de retención

Estos ingresos deben representar los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que deben reconocerse:

- a. las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- b. la porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas)
- c. la estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando pólizas gubernamentales las cuales nos son sujetas a cancelación), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

s) Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

- i. Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas deben corresponder al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.
- ii. Los recargos sobre primas deben reconocerse en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocerán en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

t) Costo neto de adquisición

Deben representar los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidas de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos deben reconocerse en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos agentes, los cuales deben registrarse cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Programa Anual de Incentivos (PAI) y las coberturas de exceso de pérdida se registran de acuerdo a las condiciones pactadas en los contratos con Reaseguradores.

u) Costo neto de siniestralidad

Deben representar los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por GNP.

La constitución e incremento a la reserva y la participación de los reaseguradores (cuando proceda), deben reconocerse, cuando el siniestro es reportado. Los vencimientos cuando son exigidos de acuerdo a las condiciones contractuales.

v) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)

A la fecha de celebración de las transacciones en moneda extranjera y en UDI, deben valorar conforme al tipo de cambio y valor de las UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera o UDI se deben valorar al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las diferencias en los tipos de cambio o valor de la UDI entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o UDI a la fecha del balance general, se registran en el estado de resultados del periodo.

w) Coaseguro

Las operaciones de Coaseguro (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se deben reconocer en el estado de resultados del periodo, solo la participación de GNP en los contratos de seguro celebrados con Coaseguradores.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la Administración de las operaciones de Coaseguro debe registrarse en el estado de resultados del periodo.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores deben registrarse en las cuentas de activo (Deudores por Operaciones de Coaseguro) y pasivo (acreedores por operaciones de Coaseguro) con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF.

Se debe evaluar periódicamente la recuperación de las cuentas por cobrar con los Coaseguradores y constituir las estimaciones para cuentas de cobro dudoso en caso de existir problemas de recuperación con algún Coasegurador.

x) Operaciones Análogas y Conexas

Los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales deben de registrarse como un pasivo (Fondos Recibidos en Administración de Pérdidas), al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de GNP, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de Pérdidas, asimismo, deben registrare estas operaciones en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, deben registrarse en el estado de resultados del periodo, en que son incurridos.

y) Uso de estimaciones

GNP en la preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones de los estados financieros. GNP debe realizar sus estimaciones con la información oportuna, integra y confiable (calidad) disponible, cuando se formulan los estados financieros, Asimismo, GNP debe efectuar oportunamente los ajustes a los estados financieros y realizar revelaciones necesarias (notas), cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de GNP. Dichos cambios, GNP debe reflejarlos en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados en la determinación de estimaciones y que pueden implican incertidumbre y tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre la información financiera durante el ejercicio posterior, corresponden a los siguientes renglones:

a. Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros serán sujetos periódicamente a pruebas de suficiencia, que reflejen la mejor estimación de GNP de los flujos de efectivo futuros.

b. Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas a utilizar es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

c. Beneficios al retiro

Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas

de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someterán a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

z) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio.

aa) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes ramos que opera la Institución y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones.

ab)Pronunciamientos normativos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1º. de enero de 2016.

Efectos de la nueva NIF D-3 Beneficios a los empleados

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados la cual sustituye a la NIF D-3 Beneficios a los empleados emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediones en Otros Resultados Integrales (ORI), requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta, b) Techo de los Activos del Plan (AP) – la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados, d) Tasa de descuento- se establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y e) Beneficios por terminación- En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

La administración de la Institución registró los efectos en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

4. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, en algunos aspectos difiere de las NIF. A continuación, se mencionan las principales diferencias:

a) Por los seguros de vida con componente de inversión, el monto correspondiente a los depósitos para inversión se registra como una prima en el estado de resultados y no como un pasivo. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos y no como decrementos al pasivo como lo requieren las NIF.

b) De acuerdo con NIF, las reservas para riesgos catastróficos, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incrementos formarían parte de los resultados acumulados y del ejercicio, respectivamente, sin embargo, éstas se constituyen de acuerdo a las reglas establecidas por la CNSF.

c) Los inmuebles se valúan a través de avalúos efectuados cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas, de acuerdo con las NIF, los inmuebles se reconocen a su costo de adquisición y no son sujetos a revaluación a través de avalúos.

d) No se valúan las garantías ni opciones incluidas en los productos de seguros.

e) La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 4 *Contratos de Seguros* (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo, incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.

f) La presentación y agrupación del balance general, en algunos aspectos, no se realiza de acuerdo a las NIF, adicionalmente las NIF requieren la preparación de los estados de resultados integrales y el estado de cambios en el capital contable, los cuales difieren de los estados de resultados y estados de variaciones en el capital contable, requeridos por la CNSF. Adicionalmente existen diferencias en la preparación en el estado de flujos de efectivo.

g) Las estimaciones de las cuentas por cobrar se determinan con base en las disposiciones emitidas de la CNSF.

h) La CNSF requiere revelaciones relacionadas con administración de riesgos que no son requeridas por las NIF.

i) La CNSF no permite la adopción anticipada de las NIF previstas en su caso por el CINIF.

5. Criterios contables aplicables a partir del 1° de enero de 2016

No obstante que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del 1° de enero de 2016: (i) criterios aplicables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y iv) cobertura de requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir de enero de 2016, se encuentran contenidos en la CUSF, en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas”.

Los principales cambios en los criterios contables que tuvieron efectos a partir del 1o de enero de 2016, son los siguientes:

Inversiones.

La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento se restringió su uso, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generó la reclasificación de las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta por un monto total de \$77,415, con la consecuente revaluación a mercado lo cual representó un monto de \$1,777, reconociendo dicha revaluación en el capital contable. El monto neto después del impuesto y PTU diferidos incrementó el capital contable en \$1,066.

Reservas Técnicas.

Las reservas fueron valuadas con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías fueron propuestas por la Institución y aprobadas por la CNSF.

En el caso de los seguros de vida a largo plazo, la valuación de las reservas consideró una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada y la que resultó de aplicar una tasa técnica pactada se reconoció en el capital contable como superávit (Déficit), así como su efecto en impuestos y PTU diferidos.

El monto del decremento de las reservas fue de \$10,245, que al disminuir los impuestos y PTU diferidos incrementó el capital contable en \$6,147, de acuerdo a lo siguiente:

	Monto total	Impuestos y PTU diferidos	Monto neto
Reservas de riesgos en curso	(10,437)	4,175	(6,262)
Reservas de obligaciones contractuales	221	(88)	133
Reserva de previsión	(24)	10	(14)
Importes recuperables de reaseguro	289	(116)	173
Valuación de importes recuperables de reaseguro	(294)	117	(177)
Suma	(10,245)	4,098	(6,147)

Diferimiento de liberación de Reservas.

De acuerdo a las disposiciones de la CUSF, la institución optó por reconocer de manera diferida en 24 meses, el decremento de las reservas de riesgos en curso por un monto neto de \$737 (\$442 después de impuestos y PTU diferidos), por los siguientes ramos:

	Monto Inicial	Monto Aplicado	Monto Pendiente
Autos	\$5	\$2	\$3
Vida Individual	349	131	218
Vida Grupo	23	8	15
Gastos Médicos Mayores	65	24	41
Liberación	\$442	\$165	\$277

Importes recuperables de reaseguro.

Se determinaron los montos bajo las disposiciones de Solvencia II, relativas a los importes recuperables ante los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso.

Primas.

Los ingresos de los contratos de seguros se reconocen en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, los ingresos se reconocen de acuerdo a la cobertura del contrato.

Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no ha iniciado su vigencia y sin que requiera la aceptación del asegurado al efecto. El mecanismo de registro previsto, no tiene efectos en el estado de resultados a nivel neto.

Se estableció una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les resta el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Derechos.

Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas representan los gastos en que incurre la institución para la expedición de las mismas.

6. Inversiones

a) Cambio de método de valuación

Como se menciona en la nota relativa a los principales cambios contables que aplican a partir del 1º de enero de 2016, al realizar el cambio de categoría de inversiones de “Conservar a vencimiento” a “Disponibles para la venta”, se procedió a realizar un cambio en el método de

valuación de “línea recta” a “curva de tasas” para los instrumentos “Cupón Cero” que se valuaban en línea recta hasta antes del traspaso entre categorías.

Este cambio alinea la valuación a costo amortizado con la valuación a mercado del activo y pasivo, debido a que calcula el interés efectivo en cada uno de los periodos, utilizando este dato para obtener el valor del instrumento en cada momento hasta su vencimiento. El método de línea recta divide la tasa de rendimiento entre el plazo a vencimiento del instrumento, lo que acredita que la tasa sea la misma para cada periodo.

El cambio de método de línea recta a curva de tasas en los instrumentos “Cupón Cero”, representó una disminución de la valuación registrada en los resultados del periodo de \$98.9.

b) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Al 30 de septiembre de 2016 los indicadores de riesgo se posicionaron por debajo de los límites, autorizados por el Consejo de Administración, tanto en los componentes de riesgo de mercado y de crédito como en el riesgo financiero total. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

7. Deudor por prima

Al 30 de septiembre del 2016, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$2,398 el cual corresponde principalmente a pólizas de venta masiva con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afecto para la cobertura de reservas técnicas.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2016, el saldo mayor a 45 días, correspondientes a saldos con dependencias gubernamentales, provenientes de licitaciones, ascienden a \$0 el cual no es sujeto a cancelación de acuerdo con el marco normativo contable aplicable a la Institución.

8. Reaseguradores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos y manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

9. Partes relacionadas

Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

- *Servicios Industriales Peñoles*: Adquiere de la Institución pólizas de seguros principalmente del ramo de daños.
- *El Palacio de Hierro*: Presta a la Institución servicios de ventas de seguros.
- *Administración de Riesgos BAL*: Presta a la Institución servicios de personal, capacitación y asesoría, incluyendo los de administración de riesgos.
- *Servicios Corporativos BAL*: Presta a la Institución servicios de asesoría profesional.

10. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Como se menciona en las notas relativas al marco normativo contable, a partir del 1º de enero de 2016, entró en vigor la nueva Norma de Información Financiera (NIF D-3) Beneficios a los Empleados que sustituye la NIF con el mismo nombre emitida en 2008. Esta nueva NIF ya no permite diferir el reconocimiento contable de las partidas pendientes de amortizar de las modificaciones al plan (servicios pasados) y Ganancias o Pérdidas Actuariales.

Tomando como base la valuación actuarial de 2015 y estimación para 2016, en el mes de enero de 2016, se reconocieron las siguientes partidas pendientes de amortizar de la siguiente forma:

- Disminución del pasivo por el reconocimiento del saldo acumulado al 1º. de enero de 2016 de las Modificaciones al Plan (Servicios Pasados) por un monto de \$54 (\$32 neto de impuestos y PTU diferidos).
- Incremento del pasivo por el registro del saldo acumulado al 1º. de enero de 2016 de las Pérdidas actuariales por un monto de \$154 (\$92 neto de impuestos y PTU diferidos), disminuyendo el Capital Contable mediante la afectación de una nueva cuenta denominada Otros Resultados Integrales (ORI).

De acuerdo a esta NIF D-3, este monto reconocido en Otros Resultados Integrales deben registrarse en la utilidad o pérdida neta de cada año de acuerdo a la Vida Laboral Remanente Promedio de los empleados en que se esperan reciban los beneficios del plan.

11. Impuestos a la utilidad

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

a) Impuesto sobre la renta

La tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

b) Resultado fiscal

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

c) ISR por pago de dividendos a los accionistas

El ISR por los dividendos pagados a los accionistas durante el tercer trimestre 2016, fue a cargo de la Institución \$135. De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, dicho ISR, podrá ser acreditado contra el ISR a cargo del ejercicio o en los siguientes dos ejercicios.

12. Capital contable

a) Capital social

Al 30 de septiembre de 2016, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal al 30 de septiembre de 2016 asciende a \$600 (valor histórico) y \$3,996 (valor actualizado).

b) Dividendos

Al cierre del tercer trimestre de 2016, se efectuó decreto de dividendos a los accionistas por \$323.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar el fondo de reserva, hasta que ésta alcance el equivalente del capital pagado.
- La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 30 de septiembre de 2016 el saldo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$5.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de

Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 30 de septiembre de 2016, la CUCA asciende a \$742.

13. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales

Al 30 de septiembre de 2016, la siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, así como las recuperaciones de contratos de reaseguros proporcionales y no proporcionales ascienden a \$22,417.

14. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución durante el ejercicio. Al 30 de septiembre de 2016 la utilidad por acción se integra como sigue:

Concepto	Septiembre 2016
Utilidad neta según el estado de resultados	\$ 1,096
Promedio ponderado de acciones	<u>224,120,981</u>
Utilidad por acción (monto en pesos)	<u>\$ 4.89</u>

15. Información por segmentos

La administración analiza la información financiera y operativa de la Institución con base en los diferentes ramos que opera. Los ingresos y costos de la operación de fianzas fueron considerados como parte de la operación de daños.

A continuación se presenta información sobre los resultados de operación divididos por ramo que es la forma en como la administración analiza principalmente los resultados de la Institución:

Rubro	Septiembre 2016				
	Vida	Accidentes y enfermedades	Autos	Daños	Total
Primas de retención	\$ 13,906	\$ 12,347	\$ 8,019	\$ 940	\$ 35,212
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(3,204)	(437)	(509)	(301)	(4,450)
Primas de retención devengadas	10,702	11,910	7,511	639	30,762
Costo neto de adquisición	3,335	2,464	2,348	265	8,412
Costo neto de siniestralidad	7,701	8,858	5,380	429	22,368
Gastos de operación, netos e incremento de otras reservas	931	514	160	189	1,794
Resultado de operación	(1,265)	74	(378)	(244)	(1,812)
Productos financieros netos y Otros	2,700	283	230	93	3,307
Utilidad antes de impuestos	<u>\$ 1,436</u>	<u>\$ 357</u>	<u>\$ (148)</u>	<u>\$ (151)</u>	<u>\$ 1,494</u>

16. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deberán mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el capital mínimo pagado previstos en esta Ley, así mismo deberán mantener los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar un requerimiento de capital de solvencia.

a) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de septiembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

El CMP requerido para la Institución asciende a 23,134,357 UDI que equivalen a \$125 (con base en el valor de la UDI al 30 de septiembre de 2016), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$3,872 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$14,839 al 30 de septiembre de 2016.

17. Contingencias y compromisos

a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales, a la fecha, se desconoce cuál será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 30 de septiembre de 2016 la Institución mantiene reservas para hacer frente a estas reclamaciones.

c) Fiscales

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2016 se encuentran en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

- Juicio de amparo contra Impuesto local a las nóminas Distrito Federal.

- Juicio de Nulidad contra la Regla Miscelánea Fiscal I.3.3.1.16 para 2014 referente al procedimiento para cuantificar la proporción de ingresos exentos respecto del total de remuneraciones.
- Demanda de amparo contra las disposiciones referentes a la Contabilidad Electrónica.
- Demanda de amparo referente al Límite para la deducción al determinar el impuesto sobre la renta del ejercicio.
- Demanda de amparo respecto a la mecánica de cálculo de la PTU.
- Demanda de amparo respecto Imposibilidad de incluir ciertos créditos otorgados a Personas físicas para el ajuste anual por inflación.
- Información mensual de Operaciones Relevantes.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.

Información Adicional relativa al reporte correspondiente al tercer trimestre de 2016

Antecedentes.

En atención a la solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de fecha 20 de enero de 2009, se emite la siguiente información complementaria a la publicada por Grupo Nacional Provincial, S. A. B. (GNP) correspondiente al tercer trimestre de 2016.

Durante este periodo GNP no realizó operaciones de instrumentos derivados con fines de cobertura y en línea con la normatividad vigente en la materia y aplicable a las Instituciones de Seguros.

En adición a lo anterior:

- I. GNP al 30 de septiembre del 2016, mantuvo en su balance activos financieros en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas).
- II. Estas notas son de capital garantizado a vencimiento y no tienen en sus características requerimientos adicionales de capital.
- III. GNP no mantiene posiciones adicionales que presenten características similares en su naturaleza dentro o fuera del balance.
- IV. Las características de estos Bonos al 30 de septiembre del 2016, así como sus mecanismos de rendimiento, metodologías de cálculo, riesgos asociados y valuación se detallan a continuación:

i. Resumen de los Bonos.

Calif	BMV	Emisora	Serie	F vto	DxV	Títulos	Total	ISIN
A3	D8	JPM	2-08	07/03/2018	520	50	\$ 53,715,000.00	XS0349766864
mxAAA	D8	MLMXN	1-07	14/09/2018	711	90	\$ 89,358,338.67	XS0305017641
-	D8	MLUDI	1-07	15/09/2026	3,634	77	\$ 124,564,205.08	XS0292395844
Total MXN							\$ 267,637,543.75	

Estos instrumentos forman parte de lo reportado en el rubro de Inversiones en Valores Extranjeros del balance publicado al 30 de septiembre de 2016.

- ii. El total de estas posiciones representan una proporción de: 0.19% respecto al total de Activos, 0.22% con respecto al Total de Pasivos, 1.79% al Total del Capital y 0.69% del Total de las Primas Emitidas al tercer trimestre del año, por lo que GNP considera estas inversiones como no significativas.

Total Bonos de Referencia	Activo	Pasivo	Capital	Prima Emitida
\$ 267,637,543.75	\$137,819,262,468	\$122,855,891,638	\$14,963,370,830	\$38,590,636,349
Proporción	0.19%	0.22%	1.79%	0.69%

Cifras al 30 de septiembre del 2016

iii. **Características.**

A.

Clave de Pizarra:	MLMXN 1-07
Bono con cupones revisables sobre tasa de referencia TIIE.	
Emisor:	Merrill Lynch Internacional
Fecha de Emisión:	Junio 14 de 2007
Fecha de Vencimiento:	Septiembre 14 de 2018
Importe Nocional MXN:	90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento:	100% del importe nocional en MXN.
Tasa de interés:	Tasa revisable sobre TIIE.
Agente de Cálculo:	Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (EUR)

Emisor:	Merrill Lynch & Co.
Emisión:	Septiembre 14 de 2006
Vencimiento:	Septiembre 14 de 2018
Tasa Cupón:	Tasa fija 4.625%
Moneda:	EUR
ISIN:	XS0267828308
Asset Swap:	Fija EUR - flotante MXN

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalentes a un bono de tasa revisable indizado a TIIE emitido por Merrill Lynch Co

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Nominal

B.

Clave de Pizarra:	MLUDI 1-07
Eurobono con cupones indizados a inflación.	
Emisor:	Merrill Lynch Internacional
Fecha de Emisión:	Marzo 15 de 2007
Fecha de Vencimiento:	Septiembre 15 de 2026
Importe Nocional MXN:	77,000,000.00 (setenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento:	100% del importe nocional en MXN.
Tasa de interés:	Tasa observada entre en el cambio de la UDI entre la fecha de emisión y la fecha del pago de intereses más una tasa fija de 4.25%
Agente de Cálculo:	Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (USD)	
Emisor:	Merrill Lynch & Co
Emisión:	Septiembre 12 de 2006
Vencimiento:	Septiembre 15 de 2026
Tasa Cupón:	Tasa fija 6.22%
Moneda:	USD
ISIN:	XS59022CAB90
Asset Swap:	fija USD - fija UDI

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalente a un bono de real en UDIs emitido por Merrill Lynch & Co. Inc.

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Real.

C.

Clave de Pizarra:	JPM 2-08
Bono con rendimiento ligado al Índice de Precios y Cotizaciones, IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores.	
Emisor:	JPMorgan Chase & Co.
Fecha de Emisión:	Febrero 27 de 2008
Fecha de Vencimiento:	Marzo 7 de 2018
Importe Nocial MXN:	50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m. n.)
Importe a Vencimiento:	Pago al vencimiento indexado
Pago al vencimiento Indexado:	

$$DE \times \text{Max} \left(\frac{\text{Canasta Dinámica}_{\text{Final}}}{\text{Canasta Dinámica}_{\text{Inicial}}}; \text{Nivel de protección de Capital} \right)$$

Dónde:

DE: Denominación Específica, Importe Nocial

Max: Nivel Máximo entre los elementos del paréntesis

Canasta Dinámica* Final: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de vencimiento

Canasta Dinámica* Inicial: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de inicio

Nivel de Protección de capital: 120%

Agente de Cálculo: JPMorgan Chase Bank

Racionalidad en la estructura: Exposición al IPC con rendimiento mínimo de 20% en 10 años.

Este bono garantiza un rendimiento mínimo de 20% en el plazo de la estructura.

*La Canasta Dinámica está compuesta por acciones del IPC de la BMV e instrumentos de renta fija

Todas las operaciones descritas cuentan con protección de capital. Como se describe más adelante, las políticas de inversión están encaminadas a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas por la suscripción de seguros.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

- i. Las políticas establecidas en GNP para el uso de instrumentos financieros derivados de acuerdo a la normatividad aplicable fueron aprobadas en el Consejo de Administración el 27 de Febrero del 2006. En éstas se establece que el objetivo y meta para la realización de operaciones con productos derivados es con el fin único y exclusivo de cobertura, esto con el propósito de reducir la exposición al riesgo de la institución por lo que siempre habrá que apegarse a las mejores prácticas nacionales como internacionales buscando en todo momento la reducción a la exposición al riesgo.

En cumplimiento y congruencia con lo establecido en estas políticas, GNP obtuvo durante el segundo trimestre del 2016 la Re-Certificación de la norma de calidad ISO 9001:2008 para del Proceso de Inversiones, la cual incluye procedimientos para la operación,

administración, control, riesgos, supervisión y mecanismos de reporte de toda la operación de inversiones, incluyendo la operación de productos derivados, instrumentos de inversión, así como la toma de riesgos en otros activos financieros.

A este respecto, el sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2008 establece en su política de Inversión que:

“Proveer a nuestros clientes productos financieros acordes con las necesidades de las líneas de negocio y los parámetros de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, contribuyendo a una mayor solvencia y rentabilidad, generando resultados acordes con las condiciones de mercado, requisitos internos y regulatorios y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad”

Las políticas de inversión y toma de riesgos en activos financieros contemplan la operación de productos derivados únicamente en mercados reconocidos por Banco de México, siendo al día de hoy el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) el único en el cual se han realizado operaciones de este tipo de productos.

Las políticas de operación y autorización de nuevos productos derivados establecen que para la operación de nuevos productos, estos tendrán que ser previamente autorizados por el Comité de Inversiones (CI) y obtener el visto bueno de las áreas responsables de su registro, control, operación, supervisión y reporte.

En adición a lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) y el CI deben aprobar cualquier clase de operación financiera, tanto las relacionadas con productos derivados, como con cualquier instrumento u operación financiera, incluyendo las llamadas notas estructuradas.

Está establecido que el proceso de autorización de operaciones con productos derivados se revisan casos de manera individual, ya que la Dirección de Administración Integral de Riesgos (DAIR) realiza los cálculos de estimación de efectividad de la cobertura previo a la celebración de la operación.

Como política de valuación, y conforme a las disposiciones vigentes en la materia GNP ha establecido y aprobado Proveedor Integral de Precios, S. A. (PIP) institución reconocida y autorizada por la CNBV, para el cumplimiento de esta función.

El tipo de contratos de productos derivados utilizados con fines de cobertura hasta el momento han tenido su principal concentración en futuros de la Tasa Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). En todo momento GNP se ha apegado al cumplimiento y normas establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y Asigna, Cámara de Compensación en los temas relativos a políticas y procedimientos aplicables en el manejo de márgenes, colaterales y líneas de crédito, todo ello observando al mismo tiempo un estricto cumplimiento de las normas aplicables en la materia para instituciones de seguros

Relativo a los procedimientos de control interno, GNP, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la CNSF el 4 de abril de 2013 en el capítulo 3.2 De la Administración Integral de Riesgos, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos.

1. Estructura Organizacional.

El Consejo de Administración (CA) de GNP, de acuerdo a las obligaciones indelegables que le asigna el Art. 55 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), constituyó el Comité de Inversiones (CI) quien es responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por la Institución, de acuerdo con lo establecido en la política de Inversión y de la ley.

El CI de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros en el punto 3.9 desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del CA:
 - a) La política de inversión de la Institución, apegándose a lo establecido en la LISF y la CUSF;
 - b) Los mecanismos que empleará la Institución para llevar a cabo y controlar la valuación y registro de los activos e inversiones, entre los que deberá considerarse la designación del proveedor de precios para la valuación de las inversiones;
 - c) Los mecanismos que empleará la Institución para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), y
 - d) Los mecanismos que empleará la Institución para controlar las inversiones, así como para verificar el apego a la política de inversiones aprobada por el CA y, en general, a lo previsto en la LISF y la CUSF;

2. Aprobar:
 - a) Los criterios para determinar las metodologías que utilizará la Institución para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías de acuerdo a la intención que sobre ellas se tenga al momento de su adquisición conforme a lo previsto en el Título 22 de estas ley:
 - i. Financiar la Operación,
 - ii. Disponibles para su Venta, o
 - iii. Conservar a Vencimiento;
 - b) La transferencia entre las categorías señaladas en el inciso a) anterior, así como la venta anticipada de títulos clasificados para Conservar a Vencimiento, apegándose a lo señalado en la política de inversión aprobada por el consejo de administración y en los Títulos 8 y 22 de la LISF;
 - c) La adquisición o venta de inversiones o activos, apegándose a la política de inversión aprobada por el consejo de administración, a la LISF y a la CUSF;
 - d) Los objetivos y procedimientos específicos para la custodia y administración de las inversiones, apegándose a lo señalado en la política de inversión aprobada por el consejo de administración, en la LISF y en el Título 8 de la CUSF ;
 - e) Los lineamientos para dar seguimiento del apego al nivel máximo de riesgo de crédito aprobado por el consejo de administración en la adquisición de las inversiones, así como, en su caso, de las contrapartes utilizadas en sus contratos de inversión, administración o custodia, en apego a lo señalado en la política de inversión de la Institución o Sociedad Mutualista, en la LISF y en el Título 8 de la CUSF, y
 - f) Las Operaciones Financieras Derivadas que pretenda realizar, apegándose a lo señalado en la política de inversión aprobada por el CA, en la LISF y en el Título 8 de la CUSF, y

3. Informar, por conducto de su presidente, al director general y al CA de la Institución, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas. Este informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 - a. La situación de los activos e inversiones adquiridos por la Institución y el apego a la política de inversión aprobada por el consejo de administración, a la LISF y a la CUSF;
 - b. Las medidas correctivas implementadas, en su caso, para atender observaciones derivadas de la supervisión de la Comisión, de las auditorías

interna y externa, así como de las evaluaciones relativas al control interno de los procedimientos y políticas de inversión, y

- c. Los cambios en el valor de los activos e inversiones que pudieran impactar de forma considerable la cobertura de la Base de Inversión o los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, o bien llevar a la Institución a una situación de insuficiencia en cualquiera de esos parámetros regulatorios.
4. El CI deberá sesionar cuando menos mensualmente, haciendo constar los acuerdos tomados en actas suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes.
5. Las actas de las sesiones del CI, así como, en general, la evidencia del desarrollo de sus funciones, deberán hallarse documentadas y estarán disponibles en caso de que la Comisión las solicite para fines de inspección y vigilancia.
6. La Institución deberán informar a la Comisión los nombres y cargos de las personas que integren el CI. Dicha información deberá ser presentada a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Información Corporativa (RR-1), en términos de lo previsto en el Capítulo 38.1 de la CUSF.

2. Riesgo de mercado

Los mecanismos específicos que la Institución utilizará para prevenir las pérdidas potenciales derivadas de cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros, que arroje el modelo de tipo Valor en Riesgo de la Institución u otro modelo equivalente;

3. Riesgo de descalce

Los mecanismos específicos que la Institución empleará para prevenir pérdidas potenciales derivadas de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, considerando, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios y el criterio de valuación empleado, entre otros;

4. Riesgo de liquidez

Los mecanismos específicos que la Institución empleará para prevenir pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida;

5. Riesgo de crédito

Las calificaciones mínimas emitidas, según corresponda, por Instituciones Calificadoras de Valores o empresas calificadoras especializadas, con que deberán contar los instrumentos de inversión, o sus emisores o contrapartes, que adquiera la Institución, y los rangos que observarán para la distribución de la cartera de inversiones por calificación, así como los mecanismos específicos que la Institución empleará para controlar y prevenir el riesgo de crédito derivado del otorgamiento de préstamos;

6. Riesgo de concentración

1) Los rangos de concentración por activo, emisión o emisor; activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, vinculados a un ramo de actividad económica o a una zona geográfica; activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por integrantes de un Consorcio, Grupo Empresarial, Grupo de Personas o por personas relacionadas entre sí; o activos que constituyan riesgos comunes para la Institución;

2) Los rangos de concentración por activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, con excepción de instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal; o en activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales que formen parte de un Consorcio, Grupo Empresarial o Grupo de Personas, con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, incluyendo las que impliquen la adquisición o el derecho al uso, goce o disfrute de bienes o servicios de cualquier tipo, bajo cualquier título jurídico, incluso a través de operaciones fiduciarias, y

3) Los demás mecanismos específicos de dispersión que la Institución empleará para prevenir pérdidas potenciales como consecuencia de una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica, y

7. Riesgo Operativo

Los mecanismos específicos que la Institución empleará para prevenir pérdidas potenciales por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación en materia de inversiones, incluyendo los planes de contingencia para la realización y registro de las operaciones de compra, venta y para la valuación de inversiones;

En lo relativo a las posiciones que se mantienen en Bonos en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas), las posiciones operan bajo la estructura de capital garantizado a vencimiento, y no contemplan llamadas adicionales de capital, lo implica que estos instrumentos no generan requerimientos de liquidez y no existe riesgo de mercado sobre el valor del capital a vencimiento.

En este caso los Bonos, como cualquier otro activo financiero, presentan una exposición de riesgo de crédito con respecto al emisor de las mismas, el cual presenta las siguientes características:

Calif	Emisora	Serie
A3	JPM	2-08
mxAAA	MLMXN	1-07
-	MLUDI	1-07

Actualmente, GNP no tiene ninguna llamada contingente de liquidez resultante de notas estructuradas. Del mismo modo, GNP considera que su flujo de operación será suficiente para solventar sus obligaciones.

Los principales cambios en las exposiciones de riesgo, se describen a continuación:

A. JPM 2-08.

Este Bono se adquirió en sustitución a las posiciones que habitualmente mantiene GNP en acciones, dado su perfil más conservador ya que se trata de una estructura de renta fija con capital protegido pero con participación al alza en el rendimiento de la BMV. Dado lo anterior y el pequeño monto de inversión GNP no considera que este activo represente un riesgo relevante. Durante el trimestre no hubo cambios en la exposición de este instrumento.

B. MLMXN 1-07.

Este es un instrumento equivalente a un bono de tasa revisable con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America se considera que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

C. MLUDI 1-07.

Al igual que el instrumento descrito en el inciso anterior, este es un instrumento equivalente a un bono de tasa real con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America consideramos que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

Dadas las condiciones actuales del mercado financiero doméstico e internacional estas inversiones, al igual que la mayor parte de los bonos privados, se consideran poco líquidas. Sin embargo, dado que el porcentaje que estas estructuras representan sobre el total de los activos del balance, así como la solidez crediticia de sus emisores, no representan una exposición significativa de la Institución.

De forma adicional, GNP muestra una sólida posición financiera, así como un elevado nivel de liquidez y capitalización, por lo que se considera no tener requerimientos extraordinarios de liquidez adicionales para su operación.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

A. JPM 2-08.

Este instrumento está registrado como disponible para la venta, por lo que se registran y se valúan del mismo modo que los títulos registrados para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y del costo de adquisición al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme el método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

El instrumento cuenta con un rendimiento mínimo garantizado de 20% en 10 años, el valor mínimo actual (sin considerar cambios por riesgo de crédito) es de 50% de la inversión inicial (25 millones de pesos). Si bien la exposición a la bolsa cambia dinámicamente, por lo que si hoy estuviese en niveles cercanos al 32%, un cambio de 10% en la bolsa afectaría el valor de mercado (que no afecta el estado de resultados) en alrededor de 3% o 1.5 millones de pesos.

B. MLMXN 1-07.

Este instrumento está registrado a mercado. Dado a que es equivalente a un bono de tasa revisable, la sensibilidad de su valor, y por lo tanto el impacto en el estado de resultados producto de un movimiento adverso en la tasa de referencia, son limitados, por ejemplo por cada 10 puntos base (0.10%) de incremento en dicha tasa, el impacto en

el valor sería de aproximadamente 0.01%, el cual es poco representativo dado el monto invertido en este instrumento.

C. MLUDI 1-07.

Este instrumento está registrado como disponible para la venta por lo que se registran y se valúan del mismo modo que los títulos registrados para negociar; reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto de impuestos diferidos, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y del costo de adquisición al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme el método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Vale la pena señalar que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 1.30% en el precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.